



XPANDE - AYUDAS PARA EL DISEÑO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PLANES DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Máximo: 8.000 euros

Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia

Informe generado el 18/05/2024 10:49

Plazo solicitud:

Hasta el 31 de mayo 2024

Denominación:

XPANDE - Ayudas para diseño, desarrollo y ejecución de Planes de internacionalización- 2024

Organismo gestor:

Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia

Importe:

El Programa consta de una fase de asesoramiento y una fase de ayudas. El plazo máximo para el desarrollo de la fase de ayudas será de 9 meses.

-La fase de asesoramiento individualizado es gratuita para la empresa. En ella, la empresa contará con el apoyo de un técnico especialista en internacionalización, que le irá guiando y asesorando en la elaboración de un Plan de Internacionalización que le permitirá abrir nuevos mercados con carácter estable, así como mejorar su competitividad a nivel global (Selección de mercado objetivo, plan de actuación, análisis de competencia, clientes...).

-En la fase de ayudas la empresa cuenta con un presupuesto máximo de 8.000€ (IVA no incluido) cofinanciado por los fondos FEDER en un 60%, para ejecutar y el desarrollar de sus planes de internacionalización. Adicionalmente, se financiarán los costes indirectos de las empresas, a tipo fijo, aplicando el porcentaje del 7% de los costes directos subvencionables, según art. 54 letra a) del Reglamento (UE) 2021/1060.

Beneficiario:

Pymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Murcia que:

- disponga de producto / servicio propio sobre el que se diseñará el plan de internacionalización. No podrán participar aquellas empresas cuyo modelo de negocio sea exclusivamente on-line, al no estar adaptado el programa a esta tipología de negocio.
- Estar dada de alta en el Censo del Impuesto de Actividades Económicas, exceptuando aquellas empresas que operen en la producción primaria de los productos agrícolas que figuran en el Anexo I del Tratado de Funcionamiento de la UE (ver detalle en la convocatoria) y tener su domicilio social y / o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Murcia.
- Contar con una cifra de negocios superior a 200.000 euros en alguno de los dos últimos ejercicios.
- Tener una plantilla media en el último ejercicio de, al menos, 2 empleados por cuenta ajena.

Programa especialmente diseñado para empresas en el inicio de su internacionalización.

Gastos elegibles:

1. Investigación de mercados.
2. Materiales de difusión y promoción
3. Publicidad
4. Participación en ferias
5. Viajes de prospección
6. Acciones promocionales
7. Registro de patentes y marcas
8. Otros gastos

[Conoce todos los detalles](#)

Ámbito de actuación:

INTERNACIONALIZACIÓN

Tipo de beneficiario:

CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN

Tipo de financiación:

SUBVENCIONES

Te ayudamos

Tlf: 900 700 706

Tlf: 968 362 800

oficinafinanciera@info.carm.es



Ayudas y Subvenciones INFO